

DECRETO ALCALDICIO N° - 140 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Enero de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 90 de fecha 12.01.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 100.000 para cancelación de aporte funerario (Servicios Sepultación) de don Luis Augusto Vergara (Q.E.P.D.), Cédula de Identidad N° 1.556.768-6, domiciliado en Los Jazmines 320, Pob. 28 de Febrero, Comuna de Requinoa y su familia no cuenta con medios económicos para cancelar la deuda por concepto de Servicio Sepultación.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE Aporte Asistencial por un monto total de \$ 100.000 para financiar gastos correspondientes a Servicio de Sepultación de Don Luis Augusto Vergara, Q.E.P.D., C. I. N° 1.556.768-6, domiciliado en Los Jazmines 320, Pob. 28 de Febrero, comuna de Requinoa y su familia no cuenta con medios económicos para cancelar los gastos del Servicio de Sepultación.

GIRESE la suma de \$ 100.000 a nombre de Parroquia San José de Requinoa RUT 70.288.512-4.

Déjase establecido que la Parroquia San José de Requinoa no cuenta con boleta o factura que avale el pago.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-